



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-05-28919 por el cual la Directora del Departamento de Derecho Social solicita la rectificación de la Resolución H.C.D. N° 40/05 de fecha 17 de marzo de 2005, en relación con la designación interina del Ab. Héctor E. Franco, Legajo 39.787; y

CONSIDERANDO:

Que atento los resultados del concurso de Auxiliares de la Docencia en la Asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, que fuera aprobado mediante Resolución HCD N° 269/04, se ha cumplido con la cobertura de los cargos motivo de la convocatoria en la Asignatura de referencia;

Que la designación interina del Ab. Héctor E. Franco, Legajo 39.787, en calidad de Ayudante de Primera Simple, efectuada mediante Resolución HCD N° 40/05 fue realizada a partir del 1 de abril de 2005 y hasta el 31 de marzo de 2006 en forma interina o hasta la provisión del cargo mediante concurso, si esto ocurriere antes; configurándose en las presentes actuaciones el último supuesto, y correspondiendo en consecuencia dejar sin efecto dicha designación con carácter interino;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos se ha pronunciado favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

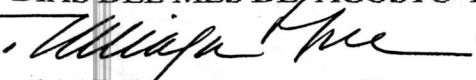
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Dejar sin efecto la designación interina efectuada mediante Resolución HCD N° 40/05 de fecha 17 de marzo de 2005 en relación al Ab. **Héctor E. FRANCO**, Legajo 39.787, en un cargo de Ayudante de Primera de la Asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, a partir de 1 de agosto de 2005, atento la provisión por concurso efectuada mediante Resolución HCD N° 269/04 de dicho cargo.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Secretaría Académica, Dirección de Administración y Departamento de Derecho Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

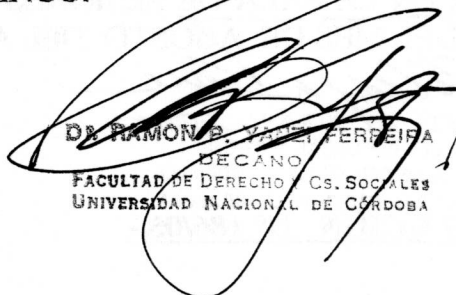
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A CUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CINCO.



LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 185/05.-




DR. RAMON A. YANEZ PERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA